EL ARGOS
DE BUENOS AIRES.

NUM. 51---MIERCOLES---25---JUNIO-----1823---TOM. 2º.

AVISO.

SE VENDE una posesion y pulperia y algunos animales en el parage del Durazno, el que la quiera comprar se verá con Doña Agustina Ramirez, que vive inmediato á la Capilla de Salinas calle de las Torres.

LA QUINTA de D. Tomas Grigera, sita en el cuartel número 32 calle de la Piedad, se vende, tasada en 7500 pesos, tiene 2 cuadras 3 cuartos de terreno con 2805 plantas frutales de estimacion, y 874 de fruta comun, una casa de azotea con las comodidades suficientes: el que la quiera se verá con dicho Grigera.

NOTICIAS DE AFUERA.

GRECIA y TURQUIA.

Trieste febrero 12.—Cartas de Corfu de 26 de enero anuncian que Corinto se entregó, y cayó bajo las manos de los griegos bajo capitulacion. El gobierno de la Morea ha trasladado su residencia á *Napoli di Romania,* que se ha puesto en estado de defensa.

Se dice en el *Espectador Oriental* consagrado á la causa de la Puerta Otomana, que los persas han sido derrotados por los turcos á las inmediaciones de Erzerum.

(*Journal du comerce feb.* 26 1823.)

INGLATERRA.

Lóndres 22 de febrero—Ayer ha habido un solemne recibimiento en la corte. El Almirante Fabat, ministro de España ha sido solemnemente presentado al rey por la primera vez despues de su advenimiento de Madrid, por M. Caning, en presencia de todos sus ministros y de las principales dignidades del estado. S. E. obtuvo en seguida una audiencia particular de S. M. B. á quien entregó sus letras credenciales que fueron recibidas con mucho agrado.

M. Caning se ha estendido cuanto era posible en un discurso. ,,En efecto, dice la gaceta de Lóndres, se notan en él ciertas espresiones que la Francia podrá mirar como una amenaza indirecta. La cuestion es ahora saber si este discurso detendrá los movimientos del ejército francés contra la España. Se esperaba generalmente en la declaracion que ha hecho M. Caning. No se duda aun que M. Brougham no la conociese con anticipacion al discurso del honorable miembro, y el del ministro no fuesen concertados. Si pues la Francia persevera en su marcha nosotros pensamos que se debe contar con la guerra. M. Caning no ha dicho lo que ha dicho, sin saber que él estaba sostenido por todo el gabinete, ó sin estar cierto de que él era suficiente para producir en el gabinete un cambio capaz de asegurarle el apoyo de todos sus colegas.

(*Idem* 28 *de feb. de* 1823)

FRANCIA.

Se prepára en Douai un gran convoi de municiones de guerra designado para el ejército de los Pirineos occidentales, y se le reune un gran número de caballos para este servicio.

Ya se toman tambien en los departamentos fronterizos todas las disposiciones necesarias para la organizacion de los veteranos á fin que esta medida no experimente alguna dilacion despues que el proyecto de ley presentado á las cámaras hubiese sido adoptado: Siempre los prefectos continúan en multiplicar las advertencias destinadas á esforzar los empeños de los militares en el ejército activo. Ellos usan á este respecto de toda su influencia, por servirnos de la espresion de la circular del ministro, y los sub-prefectos, y corregidores les ayudan en cuanto está de su parte. Los papeles de cada departamento están llenos de invitaciones á este respecto.

Cartas de Bayona de 20 de este mes anuncian que los españoles han retirado una parte de las fuerzas que ellos habian puesto en Irun. No han dejado en este punto y en el de Fontaraby mas que destacamentos poco numerosos.

El general O'Donell había hecho imprimir en español la nota de la cámara de diputados en respuesta al discurso del trono, con un preambulo en el cual se anuncia que el ejército francés no tardaria en entrar en España se invita á los soldados de la fé á unirse con los franceses.

Se trataba de mandar armas y municiones á las costas de Galicia y Asturias, y Emisarios destinados á organizar un movimiento de insurreccion en aquellos paises. Los refugiados aseguran que ya han tomado medidas análogas en todas las grandes ciudades, y que ellos obligarán asi á los constitucionales á repartir su atencion entre los ataques de adentro y de afuera. (*Idem.*)

LIMA.—Por un extraordinario que llegó de este Estado el 19 del corriente y salió de allí el 29 de abril se saben las noticias que siguen.

En consecuencia del desastroso suceso de Moquegua, avanzaron los enemigos en número de siete á ocho mil hombres y se hallaban situados en Jauja y Guancallo, es decir 30 ó 40 leguas de Lima. Este acontecimiento hizo que el gobierno y los patriotas se pusiesen en alarma y tomasen las mas activas providencias en defensa de una invasion. Las tropas de línea que ya se hallaban aprontadas llegaban á siete mil hombres, y las de cívicos voluntarios á dos mil. Había ya arribado á esta fecha la primera division de Colombia, que constaba de mil quinientos hombres, y se esperaba la segunda que debia arribar del 9 al 12 de mayo en número de dos mil hombres con el mismo libertador Bolivar.

Entre las medidas adoptadas de defensa, dicen las cartas, que ha sido uña contratar el gobierno con varias casas pudientes del comercio transportes necesarios para seis mil hombres en el Callao, con víveres para cuatro meses, y en el castillo provisiones para cuatro mil por el mismo tiempo. Los habitantes de Lima se apresuraban decididamente á preparar acopios de víveres dentro de los castillos, y de los buques, previendo el caso de cualquier contraste. Todas las armas, pertrechos y municiones se han retirado al Callao ; y el gobierno á prohibido toda exportacion de víveres de aquel punto.

Los contratantes tenian ya fletadas seis mil toneladas en varios buques, para cuyo pago se habian obligado el gobierno con acuerdo del de Chile á girar letras contra el empréstito que se ha hecho á uno y otro estado en virtud que el de Chile ha cedido 500 mil pesos del suyo á Lima para las presentes urgencias.

Con esta ocasion se esperaba en aquella capital el arribo del Sr. Proctor agente de negocios del empréstito del Perú, que aun se hallaba en Chile.

Se añade en las mismas cartas, que el gobierno de Lima tenia proyectada decididamente una espedicion á puertos intermedios, la que se creia fuese al mando del general Santa Cruz.

Por otra carta de Chile fecha 30 de mayo, recibida aquí el 21 del presente, refiriéndose á la llegada á aquella capital el coronel D. Feliz Alzaga dos dias antes, procedente del Callao con 28 dias de navegacion, se sabe lo siguiente: „á la salida de dicho Alzaga de Lima no habia mas novedad que la de haberse retirado el enemigo; la llegada de tres mil hombres de Colombia, de donde se aguardaba al Libertador Bolivar que venia por tierra.— Aquí se está activando la expedicion que debe incorporarse con la fuerza de Colombia.“ Tambien se dice, que se disponia en Lima una expedicion para intermedios.

Estando ya en la prensa los materiales antecedentes hemos recibido las noticias siguientes—

GUAYAQUIL.—El Capitan del Bergantin Elizabet, que salió de este puerto el 21 de abril, y arribó á estas balizas el 21 del que corre, asegura que ántes de su salida ya habia marchado para Lima la primera division de cinco mil hombres, y se alistaban de tres á cuatro mil mas; de los que entraron en Guayaquil dos mil el dia 20 de abril, y los demas debian llegar dentro de pocos dias: que tambien se habian mandado buques ácia el Norte á recoger las tropas disponibles que habia en aquellos destinos: en fin que el Libertador Bolivar solo aguardaba la última remesa de tropas para ponerse en Lima.

BUENOS-AYRES.

Aunque por algunos dias tuvimos perplejo nuestro juicio sobre el verdadero espíritu que animaba la mision de los Sres. Diputados españoles, observando despues que ni el Gobierno, ni la H. Junta de representantes esperan encontrar otro desarrollo á los términos en que están concebido, asi el decreto de las Cortes, como las instrucciones exhibidas por dichos Sres., no sin sentimiento nos inclinamos á creer, con el dictamen de la comision, que desnudos de toda autorizacion relativa al reconocimiento de nuestra independencia, solo tienen la bastante para recibir proposiciones de nuestro estado, y entrar en el interin en en ajustes de comercio.

Reducida la comision á estos estrechos límites, nos parece oportuno poner aquí el voto singular de uno de la comision de ultramar encargada por las Cortes para examinar la memoria que el 17 de junio de 1822 les presentó el secretario, consecuente á la independencia de las Américas.

Voto particular del Sr. Ibarra, miembro de la comision de ultramar relativo á las negociaciones de España con la América, que fué mandado imprimir en la gaceta de Madrid.

Para los que, como yo, hayan acabado de llegar de América despues de haber pasado en ella 43 años, corrido muchas de sus provincias, vivido y tratado con toda clase de personas, y adquirido por lo mismo algun conocimiento de su jeografia, de su estadistica y del jenio y carácter de sus habitantes, no es un problema, si la memoria presentada á las cortes por el señor secretario de la gobernacion de ultramar está ó no escrita con las noticias necesarias de aquel pais, y si los hechos que refiere en ella están ó no tan fiel y exactamente circunstanciados como parece deberían estarlo, para que el congreso pudiese formar desde luego y á su simple lectura, una verdadera idea de la situacion en que realmente se halla la América española; pero yo quiero prescindir de los graves cargos que pudieran, á mi juicio, hacerse al gobierno, y omito entrar en el examen de sus propuestas, conformándome en todo lo que sea compatible con este voto, con lo que acerca de ellas propone la comision, por dirijirme inmediatamente al interesantísimo punto de la pacificacion de las Américas, que es el que debe llamar toda nuestra atencion.

Los datos que nos presenta el gobierno en su deficiente memoria, y los que tienen todos los señores diputados, por la notoriedad de los hechos, son bastantes á mi modo de entender, para que las cortes se hallen en estado de resolver definitivamente, y con el acierto y sabiduría que acostumbran, tan importante y urjentisimo negocio.

Segun la memoria del gobierno, en todo el vasto continente de la América septentrional, nada mas tenemos que el castillo de San-Juan de Ulua que, en mi concepto y á pesar de los heróicos esfuerzos de los bravos guerreros que se han encerrado en él, es casi imposible que á la hora esta no haya caido ya en poder de los indepen-

dientes, porque la mala construccion de aquella fortaleza, su antigüedad y el clima destructor, no permiten que sufra tres descargas seguidas de un cañon de mayor calibre; y aunque el estado ruinoso de sus murallas no imposibilitase toda defensa, yo no se donde ni con qué podrán sus gallardos defensores adquirir los víveres necesarios para su resistencia, ni tampoco reemplazar los pertrechos de guerra que se inutilicen ó consuman en la defensa.

Aun dado caso que conservásemos por muchos años á Veracruz, ¿de qué podria esto servirnos? El, léjos de producirnos utilidades por sí mismo, nos haria gastar para mantener su guarnicion, una gran suma anual, que toda tendria que ir de la península. Tampoco puede servirnos para introducir fuerzas en el continente, pues la España no quiere hacer ya sacrificios inútiles. He dicho inútiles, porque contemplo que no hay en el universo una nacion que no teniendo mas que diez millones de habitantes, pueda conquistar á otra que tiene ocho millones, y es bastante ilustrada y valiente; y si no mas, tan rica como ella. El asegurar que la mayoria de los habitantes de la América septentrional está en favor de la dependencia, despues de haber dicho, y ser cierto, que en el espacio de siete meses se había hecho toda ella independiente, me parece lo mismo que afirmar que el sol acaba de salir, pero que es de noche.

En cuanto á la América meridional es menos dudoso el estado de su opinion y fuerza, habiendo sostenido una lucha encarnizada por doce años Buenos Aires, Chile, Caracas y Santa-Fé, y sepultado estas dos solas provincias un ejército de cerca de quince mil hombres perfectamente disciplinados y aguerridos, mandados por jefes valientes é intrépidos. Y ¿cuando podremos remitir otro mayor, puesto que uno igual de nada nos serviria? La opinion de los pueblos del Perú está bastante conocida en el solo hecho que refiere en su memoria el Sr. secretario: cinco mil chilenos y nada mas, se presentan en las costas de aquel opulento y populoso reino, desembarcan sin obstáculo alguno, y obligan al virrey á abandonar la capital y todas sus fortalezas para refugiarse en el Cuzco, cuya decision por la independencia fué bien manifiesta en otro tiempo.

En tales circunstancias, Sr., es ya física y moralmente imposible que la España americana deje de hacerse independiente de la España europea, y la continuacion de la guerra no puede ocasionar mas que daños y perjuicios á nuestra península. Perseguidas en todos los mares nuestras naves, y saqueadas por do quiera nuestras propiedades sin respeto ni consideracion á pabellon alguno; privados de las ventajas y utilidades que pudieramos sacar del trato y comunicacion de nuestros hermanos de América está enteramente paralizado, por no decir en el borde de su ruina, nuestro escaso comercio, nuestras pocas manufacturas carecen absolutamente de despacho, y nuestra agricultura no tiene el impulso que debiera recibir si aquel y estas no se hallasen en tan abatido estado.

En fin, Sr., los extrangeros la fomentan en secreto y se aprovecharán de nuestra discordia, para que nuestros hermanos de América les concedan ventajas; y si tardamos mas tiempo en reconciliarnos con ellos, seremos tal vez los postreros, y por consiguiente los menos privilejiados en los convenios mercantiles que celebremos. Conozcamos nuestros verdaderos intereses, acordemonos por último de que todos somos unos en sangre, en idioma y en religion, y hagamos, finalmente que cese una guerra fratricida que ya no puede cohonestarse con pretesto alguno. Para conseguirlo, propongamos á nuestros hermanos franca y abiertamente, de un modo digno del augusto congreso de una nacion siempre grande y admirable, condiciones y tratados de paz admisible por su justicia, y duraderos por su recíproca útilidad.

Puede ser que yo me engañe; pero no creo que se reunan estas circunstancias en el medio que propone la comision de ultramar repitiendo lo acordado sobre este asunto por las últimas cortes estraordinarias, en época muy diversa. Esos comisionados enviados solamente para oir, parece que llevan el carácter de unos delegados por una autoridad superior, y aquellas provincias que en nada quieren reconocer la superioridad del gobierno de la peninsula, puede ser que por esto solo se nieguen á admitirlos. Esos comisionados que carecen de toda facultad, podrán ser tenidos en las actuales circunstancias, en que la efervecencia de las pasiones hace olvidar toda consideracion, como unos agentes y espiones del gobierno de la península para revolver y encender la guerra civil en aquellos pueblos. En fin, ya tenemos la esperiencia de que los anteriores no fueron recibidos en algun punto, y no hicieron nada de provecho en ninguno por la sola razon de no ir autorizados para entablar negociaciones sobre independencia. Estos motivos me mueven á separarme del dictamen de la mayoría de la comision, y á proponer á las cortes el mio, reducido á estas proposiciones.

Primera.—El gobierno tratará de suspender cuanto antes toda especie de hostilidades entre la península y las provincias de ultramar que se hayan proclamado independientes, haciendo á este efecto los convenios necesarios con aquellas personas que de hecho ejerzan la autoridad suprema en aquellas provincias.

Segunda.—Se autoriza al gobierno para entrar en tratados con las referidas provincias, ofreciendoles reconocer su independencia, luego que se hayan constituido un gobierno conforme á la voluntad general de sus habitantes, ó luego que verifiquen ó traten de verificar este reconocimiento los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia.

Otros artículos mas contiene este voto, que los omitimos por consultar la brevedad.

Reflecciónando ahora sobre la impresion que ha hecho en la mayor parte del pueblo esta mision, creemos que no nos desviamos de la verdad, asegurando ser la misma que con sobrado fundamento se temia el autor del voto preinserto. Y con razon porque ¿qué otra senda le queda á un juicio amante del acierto, cuando entra en examen de una comision, que despues de 13 años de los mas caros y

y cruentos sacrificios, en que presentando un solo deseo (la independencia) dió un eterno *Adios* á la España, viene á preguntar, que es lo que queremos? ¿Es esto dar á un asunto tan serio la gravedad que corresponde?

Si no hai una esperanza reservada, sobre algun suceso futuro, en que la política apoya sus cálculos, nosotros debimos esperar que convencidas las Córtes de que entre su sistema colonial y el nuestro de emancipacion, hai ya un contraste absoluto que escluye toda compatibilidad, menos aquella que reclaman nuestras comunes y antiguas relaciones, debiamos esperar, decimos, que con franqueza hubiese hecho cesar toda hostilidad en América, y autorizando á los Diputados, que ha repartido en todos los estados disidentes, solo tratasen de los medios de afianzar su independencia. Nosotros palpamos todo lo contrario; y cuando traemos á la memoria, que aun despues que Colombia habia triunfado de sus enemigos, restó valor á las cortes para ponerle suplentes en su seno, somos inducidos á sospechar que no es perdída su esperanza de volvernos á su yugo.

Pero ¿en qué suceso, en qué mudanza peregrina puede hallar asilo esta esperanza? Nosotros no encontramos otro, que en el que han meditado los publicistas de Troppau, Laybach, y Verona para destruir la libertad, y dar otro movimiento al universo. Téngase presente lo que dijo M. Bignon en la arenga que insertamos en nuestro número anterior; esto es, que el objeto de la guerra de Francia contra la España era abrir en Madrid el sepulcro á toda libertad civil. Verdad es que solo habló de la continental Europea; pero ¿quien nos asegura que el gobierno español no le reserve su lugar á la de América? ¿Podemos concebir que restablecido en su poder absoluto, dejase de mendigar la omnipotencia de la santa alianza para aspirar á un proyecto que en su concepto sería muy análogo á sus principios, principalmente si lo acreditaba con proposiciones ventajosas? La consecuencia inmediata de estos antecedentes debe ser que esta mision con poderes tan menguados y tan insignificantes para la América, solo tiene su tendencia á darle un objeto de distraccion, mientras que el tiempo madura el fruto de sus ocultos designios.

Somos de opinion que el sábio y profundo proyecto de ley presentado á la H. Sala por el gobierno, dando á la negociacion sus verdaderas bases, desconsertó todo este plan. A lo menos no dejando otra opcion que ó á la independencia, ó al silencio, hace ver que ya no estamos en estado de nuevas tentativas.

Es verdad que el artículo 1°. estendiendo la base del previo reconocimiento de la independencia á todos los otros Estados del continente americano, parece que aumenta los obstáculos á un tratado; pues España al remitir su comision á cada uno de ellos, es probable que no la haya autorizado sino para tratar sobre lo que corresponda á la esfera respectiva del pais con quien se trate; y ademas hay alguno de ellos que exije de España condiciones, á que tal vez tenemos un interes opuesto, tal es la que pone Méjico sobre la legitimidad de su nuevo trono. Pero esta dificultad, que por otra parte la exigia la mejor solidez de esa independencia que deseamos, ahora queda allanada en lo posible, con el artículo adicional que há acordado la H. J. de Representantes, en virtud del cual queda sin efecto la estension que se dá á la base en el artículo 1°. del proyecto, siempre que alguno de los otros Estados se anticipe á tratar por sí solo con España, ó le exija alguna condicion &c.

No disimulemos que aun asi, siempre está en pié una dificultad, cuya solucion no alcanzamos. Por una parte se exige que para entrar en tratados ha de ser bajo la base de la cesacion de hostilidades, y el reconocimiento de la independencia: por otra se sabe que las facultades de los Sres. diputados, no llegan hasta ponerlos en estado de aceptar este convenio. Se sigue pues de aquí que puesto el asunto en este estado, la mision queda sin objeto.

Sesion del 20 de Junio.

Fueron sancionados los artículos siguientes.

ARTÍCULO 1°.

El gobierno, conforme al espíritu de la ley de 16 de agosto de 1822, no celebrará tratados de neutralidad, de paz, ni de comercio con S. M. C., sino precedida la cesacion de la guerra en todos los nuevos estados del continente americano, y el reconocimiento de su independencia.

ARTÍCULO 2°.

El artículo anterior quedará sin efecto en el acto que cualquiera de los nuevos estados se anticipe á tratar independiente de este estado, sobre su reconocimiento por el gobierno de S. M. C.: ó que, sin esa anticipacion, exija alguna otra condicion sobre las contenidas en él.

ARTÍCULO 3°.

El gobierno empleará desde luego los medios que crea mas eficaces para acelerar la cesacion de la guerra, y el reconocimiento de la independencia.

ARTÍCULO 4°.

Queda autorizado el gobierno á invertir la suma de 20,000 pesos, por ahora, á este efecto.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.